

NUEVOS HORARIOS FERIA DE DÍA MUNICIPAL 2021

Tras la publicación de la Orden de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Córdoba, se procede a la adaptación a la misma, de ciertos aspectos establecidos en el bando municipal sobre la Feria de Día Municipal:

- El horario de hostelería y atracciones según la mencionada orden se amplia hasta las 02:00h, no obstante, deberá tenerse en cuenta que a las 02:30h todo el espacio público utilizado deberá quedar libre y limpio cada noche, con el fin de restablecer lo antes posible la normal circulación de personas y vehículos.

- Tanto en interior como en exterior, el consumo se hará sentado en mesa, o agrupación de mesas, quedando prohibido el consumo en barras interiores de los establecimientos.

- Será obligatorio el uso de mascarilla si no se puede mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. con respecto a otras personas no convivientes.

Las autoridades competentes velarán por el cumplimiento de estas normas básicas, apelando a la buena disposición y responsabilidad de los titulares de los establecimientos de hostelería, atracciones y público en general.

EL ALCALDE.

FDO.: D. Emilio Monterroso Carrillo

